



**ACADEMIA
TEBA®**

OPOSICIÓN GESTIÓN DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO (GACE)

2024/2025



958 94 39 02 / 958 12 96 98

www.academiateba.es

info@academiateba.es

INFORMACIÓN

CURSO 2024 / 2025

Contamos con profesorado con **más de veinte años de experiencia** como preparadores de la oposición y pertenecientes al cuerpo de la Administración General del Estado

¿Y TÚ, QUIERES SER UNO DE ELLOS?



1. REQUISITOS

- Nacionalidad española.
- Mayor de 18 años y no exceder la edad de jubilación.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas.
- Estar en posesión del Título de Grado Universitario.

2. CONTENIDO DEL TEMARIO

- Bloque I: Organización del estado (11 Temas)
- Bloque II: Unión Europea (6 Temas)
- Bloque III: Políticas Públicas (10 Temas)
- Bloque IV: Derecho Administrativo (13 Temas)
- Bloque V: Administración de Recursos Humanos (10 Temas)
- Bloque VI: Gestión Financiera y Seguridad Social (8 Temas)

3. PRUEBAS

Oposición de **acceso libre sin valoración de méritos previos**.

El proceso selectivo consistirá en una fase de **oposición** y en un **curso selectivo** con las pruebas que se especifican a continuación.

La fase de **oposición** constará de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

- **Primer ejercicio:** Consistirá en un cuestionario tipo **test de 100 preguntas**. Estas versarán sobre las materias previstas en los **bloques I, II, III, IV, V y VI** del programa recogido en convocatoria.
- **Segundo ejercicio:** Consistirá en la resolución por escrito de un **supuesto práctico de 5 preguntas**, a elegir entre dos propuestos relacionados con materias de los bloques IV, V y VI del programa.



ÚLTIMA CONVOCATORIA GESTION CIVIL DEL ESTADO

MÉTODO TEBA

CURSO 2024 / 2025

Matriculación abierta durante todo el curso. Comienzo curso enero hasta fecha de examen oficial

4. HORARIOS

Clases ONLINE: Miércoles o jueves de 17:00 a 21:00 (dependiendo de la semana. Antes del comienzo del mes, se da una planificación completa del contenido que se va a trabajar en cada una de las clases del mes.

5. MODALIDADES DE CLASE

Puedes asistir a las clases de forma **ONLINE en directo**. Además grabamos las clases para poder verlas en **diferido las veces que necesites**.

6. PLATAFORMA

El centro cuenta con **una plataforma** para facilitar el estudio:

- **www.plataformateba.academiateba.es** donde semanalmente se programan test de repaso, supuestos prácticos. También encontrarás esquemas, resúmenes y tus clases grabadas.

7. EXTRA

- Grupo de Whatsapp para resolver dudas con tu profesorado y coordinador.
- Simulacros de examen.
- Asistencia administrativa y por parte del profesorado.

8. PRECIOS

Vigencia de precios durante el curso académico actual

- Matrícula: 60€ (sin coste para el curso 2024/2025)
- Temario: 110€
- Mensualidad: 120€

Forma de pago. Efectivo, transferencia o domiciliación bancaria. CAIXA BANK ES79 2100 4224 3913 0023 4489

8. PREPARACION OEP 2025

- El curso está enfocado a la preparación de la Oferta de Empleo Público de 2025 que se prevé para junio 2025.
- En cuanto al número de plazas de las últimas convocatorias son: 1200 plazas OEP 2023 + 1550 plazas OEP 2024. **Un total de 2750 plazas**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO



PERFIL DEL PROFESORADO

Don Francisco Yañez (Docente del área jurídica).

Titulación: Bachiller Superior

Experiencia: Administrativo de la Seguridad Social ininterrumpidamente desde diciembre de 1986, y preparando oposiciones durante el período comprendido entre 1989 a 1992 y desde el año 2018 hasta la fecha.

Email: info@academiateba.es

Horario: Lunes y miércoles 17:00 a 21:00

Don Ángel Mateo (Docente del área jurídica).

Titulación: Licenciado en ciencias políticas y sociología

Experiencia: Más de veinte años de experiencia como preparador de la oposición y perteneciente al cuerpo de Administradores de la Junta de Andalucía categoría (A1).

Email: info@academiateba.es

Horario: Martes o jueves 17:00 a 21:00

10. NÚMERO DE ALUMNOS/AS.

El número máximo de alumnos presenciales por grupo será el que permitan las autoridades sanitarias, con el objetivo de guardar las obligatorias medidas de seguridad y distanciamiento social en el momento que den comienzo las clases, o en su defecto, lo que dispongan las autoridades educativas y sanitarias en los restantes meses del año.

